Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	22	9	2026		14	8	2026		13	11	2026

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1128

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
STD-MC-PS-119-2026	X				GESOL GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL SAS	9012588754

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CR 7 6 48 CONJ EL ROBLE AP 303	NARANJO.CONSULTORIA@GMAIL.COM	3112056950

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	REALIZAR AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BASADO EN NTC/ISO 27001:2022
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	8. FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital pagará al contratista el valor de las oblig aciones que se deriven de este contrato en único pago equivalente al cien por ciento (100%) del monto total del contrato, el cual se realizará en la vigencia 2026, previa presentación de la factura acompañada de certificación expedida por el supervisor dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez se entregue a satisfacción los informes correspondientes a la auditoría interna. Parágrafo 1: Todos los pagos se realizarán previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con la presentación de la factura de cobro correspondiente y de la certificación en los términos establecidos en la Ley para cada caso, que acredite el pago al sistema Integral de Seguridad Social (salud y pensión), de Riesgos Laborales (Ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista pagará todos impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana y Decretos Departamentales. En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. 7.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El pago a que se obliga el Departamento – Secretaría de Transformación Digital - estipuladas en este contrato se sujetan a la apropiación presupuestal correspondiente, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal: CDP número 7100079726 del 11 de marzo de 2026 Rubro: 1128/1-0500/2320202008/6/352/CC / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2024/004250130/2301004 MODERNIZACION DEL MODELO DE ARQUITECTURA; Por Valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,oo). para respaldar el presente proceso. 6. VALOR: considerando el valor obtenido en la cotización y otros procesos adelan tados por otras entidades, el valor del contrato se establece en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($7.580.000) IVA INCLUIDO, valor que corresponde con el valor de la de la propuesta económica obtenida por SECOP II para la prestación de los servicios.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$7.580.000
PAGO N°	1	DE	1	BANCO	Banco Davivienda
CUENTA N°			468300034963		Ahorros

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$7.580.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	$0
		VALOR DEL ANTICIPO	$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	$7.580.000
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$7.580.000
TOTAL	$7.580.000	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
13	8	2026	4600037911

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
16	9	2026	Miguel Antonio Naranjo Prieto

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
SI	X			22	9	2026	1		13	8	2026	12	9	2026
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	RICARDO HERNANDEZ NÚÑEZ	NOMBRE:	JAIME MONCALEANO ACERO	NOMBRE:	Ingrid Johanna Cubides Puentes
CARGO Y DEPENDENCIA	GERENTE - OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA	Profesional Universitario Abogado - Secretaría de Transformación Digital	CARGO Y DEPENDENCIA	Secretaria de Despacho - Secretaría de Transformación Digital
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	